

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 568306 “SUMINISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL OBSERVATORIO DE LA BIODIVERSIDAD EN ESTRECHO GIBRALTAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO INDALO ”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 100.823,25 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 21 de noviembre de 2022, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal de la Dirección Solicitante de la Contratación	José Antonio Fernández Adarve

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 11 de noviembre de 2022, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad solicitar subsanación de la documentación previa a la adjudicación a las empresas IZASA SCIENTIFIC, S.L.U., SCHARLAB, S.L. y DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L.

Una vez transcurrido el plazo de entrega de la subsanación documentación, la Mesa de Contratación revisa el informe de fecha 21 de noviembre de 2022 elaborado por el área de contratación donde se concluye que la empresa IZASA SCIENTIFIC, S.L.U. (LOTE 1: LUPAS Y MICROSCOPIOS) ha acreditado la capacidad de obrar, de representación, la solvencia económica y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación, así como la garantía definitiva y que la empresa SCHARLAB, S.L. (LOTE 2: EQUIPOS DE PESAJE y LOTE 3: MESA DE LABORATORIO), aunque ha acreditado la capacidad de obrar, de representación y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación, solicitando la retención en el precio en lo que a la garantía definitiva se refiere; no obstante, con respecto a la solvencia económica y financiera no la ha acreditado conforme se establece en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En concreto, no ha aportado las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, con su correspondiente certificado de depósito en el Registro Mercantil, lo que ha aportado son las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021 junto con el informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente y, durante el plazo de subsanación, un acuse de recibo del Registro Mercantil de Barcelona de fecha 28 de julio de 2022.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 17 de noviembre de 2022 elaborados por la Subdirección solicitante de la contratación donde se concluye que la empresa DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L. (LOTE 4: EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN.) ha acreditado correctamente la solvencia técnica y profesional.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO FERNANDEZ ADARVE	22/11/2022	PÁGINA 1/2
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXLZK5HF53MA6Z3KQSRUYJMWJ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Primero.- Excluir a la empresa empresa SCHARLAB, S.L. (LOTE 2: EQUIPOS DE PESAJE y LOTE 3: MESA DE LABORATORIO), al no acreditar la solvencia económica y financiera conforme se establece en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En concreto, no ha aportado las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, con su correspondiente certificado de depósito en el Registro Mercantil, lo que ha aportado son las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021 junto con el informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente y, durante el plazo de subsanación, un acuse de recibo del Registro Mercantil de Barcelona de fecha 28 de julio de 2022.

Segundo.- Con respecto al LOTE 2: EQUIPOS DE PESAJE requerir la documentación administrativa a la empresa que ocupa la segunda posición en la clasificación decreciente aprobada por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 24 de octubre de 2022, siendo ésta DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L. Dado que esta empresa ya ha aportado la documentación previa a la adjudicación para el lote 4, tan sólo tendrá que aportar la garantía definitiva correspondiente al lote 2 y la solvencia técnica y profesional referida al citado lote.

Tercero.- En cuanto al LOTE 3: MESA DE LABORATORIO requerir la documentación administrativa a la empresa que ocupa la segunda posición en la clasificación decreciente aprobada por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 24 de octubre de 2022, siendo ésta JUAN CARLOS ROLDAN LARA.

Cuarto.- Ratificar la propuesta de adjudicación acordada por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 24 de octubre de 2022 a las empresas, para los lotes e importes que se relacionan a continuación:

Lote	EMPRESA	IMPORTE OFERTADO (Iva no incluido)
LOTE 1: LUPAS Y MICROSCOPIOS.	IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.	24.100,00 €
LOTE 4: EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN.	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L.	18.941,32 €
LOTE 5: EQUIPOS PARA ANÁLISIS MOLECULAR	C VIRAL, S.L.	26.216,56 €

Y siendo las 11 horas y 10 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO FERNANDEZ ADARVE	22/11/2022	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXLZK5HF53MA6Z3KQSRUYJMWJ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	